

IQUIQUE, 23 de octubre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.975.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 270 de la Vicerrectoría Académica de fecha 22.10.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Designase como Coordinador de la Clínica Jurídica y Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas al Sr. **Ethian Francisco Orellana Chamaca**, Rut 13.473.063-3-

2.- El Sr. Orellana Chamaca, realizará funciones de coordinación con profesores, funcionarios y estudiantes de la clínica, para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la Clínica Jurídica y Social y de supervisión de profesores guías, de funcionarios y estudiantes, en especial respecto a la orientación y control de trabajo de los estudiantes, de la evaluación de usuarios, del ingreso y tramitación de causas y otros asuntos encomendados.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

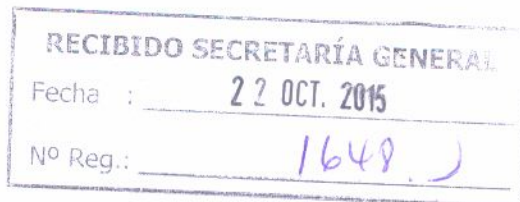

ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
HVM/ASM/rcc.


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)
CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

27 OCT 15

VICERRECTORIA
ACADEMICA

MEMORANDO VRA. N° 270

IQUIQUE, 22 de octubre del 2015.

DE : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Ud., tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento para regularizar la designación del Sr. **Ethian Francisco Orellana Chamaca**, Rut. 13.473.063-3, en Calidad de Coordinador de la Clínica Jurídica y Social de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas.

El académico realizará funciones de coordinación con profesores, funcionarios y estudiantes de la clínica, para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la Clínica Jurídica y Social y de supervisión de profesores guías, de funcionarios y estudiantes, en especial respecto a la orientación y control de trabajo de los estudiantes, de la evaluación de usuarios, del ingreso y tramitación de causas y otros asuntos encomendados.

Adjunto Memo F.C.J.P. N°/DEC N° 101/2015.



Maria Verónica Frías Pistono
MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERRECTORA ACADEMICA

c.c. Arch./

MVFP/cac.



IQUIQUE, Octubre 06 de 2015
F.C.J. Y P./DEC N° 101/2015.-/

MEMORANDUM

A : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
VICERECTORA ACADÉMICA

DE : SR. DAMIAN TODOROVICH CARTES
DECANO (S) FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

.....

Que, junto con saludarle, informo a Ud. que he designado como “Coordinador” de la Clínica Jurídica y Social, de nuestra facultad, al académico sr. Ethian Francisco Orellana Chamaca, RUT 13.473.063-3 a fin de que realice funciones de coordinación con profesores, funcionarios y estudiantes de la clínica, para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la Clínica Jurídica y Social y de supervisión de profesores guía, de funcionarios y estudiantes, en especial respecto de la orientación y control del trabajo de los estudiantes, de la evaluación de usuarios, del ingreso y tramitación de causas y otros asuntos encomendados.

Por lo antes señalado solicito a Ud. disponer el decreto de la designación antes informada.

Atento a su respuesta, le saluda muy atentamente



Damian Todorovich Cartes
Decano (s)
Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Arturo Prat

DTC/nsl.
cc: Archivo